

Circular 17/14. Fecha límite de justificación de gastos de actividades 2014: 5 de diciembre.

jueves, 27 de noviembre de 2014

El próximo viernes día 5 de diciembre a las 14:00 horas se establece como fecha límite para la presentación en la FEADA de los documentos justificativos (facturas, memoria, clasificaciones,...) de las actividades celebradas en el presente año 2014. Aquellas entidades que tengan dificultades para la presentación de dicha documentación en el plazo mencionado, deben ponerse en contacto urgentemente con la Gerencia de la FEADA, en el teléfono 699.399.041, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

¡¡¡MUY IMPORTANTE!!! La FEADA no se compromete a abonar aquellos justificantes de gastos que sean presentados con posterioridad a dicha fecha, asumiendo la persona, entidad o club organizador los importes derivados de la organización de la actividad.